

RESOLUCION N° 800/2021
CRESPO (E.R.), 23 de Diciembre de 2021

VISTO:

El Contrato celebrado con Regner Mauricio Javier, en representación de “La Vuelta”, y

CONSIDERANDO:

Que el grupo “La Vuelta”, actuará el día 09 de enero de 2022 en el marco del ciclo “Festival del Lago”.

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027, y sus modificatorias, otorga al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art.1º.- Apruébase el Contrato con Regner Mauricio Javier, DNI N° 23.407.183 con domicilio en calle Otto Sagemüller N° 1092 de la Ciudad de Crespo, quien prestará servicio de actuación el día 09 de enero de 2022 en el marco del ciclo “Festival del Lago”, asignándosele la suma total de Pesos Quince Mil (\$ 15.000,00), que se entiende libre de gastos y retenciones impositivas locales y/o nacionales, pagaderos el día de la actuación.

Art.2º.- Pásese copia de la presente Resolución a la Subdirección de Cultura y Juventud, a Contaduría, Tesorería y Suministros, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que la presente será refrendada por el Secretario de Gobierno y Ambiente.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.